

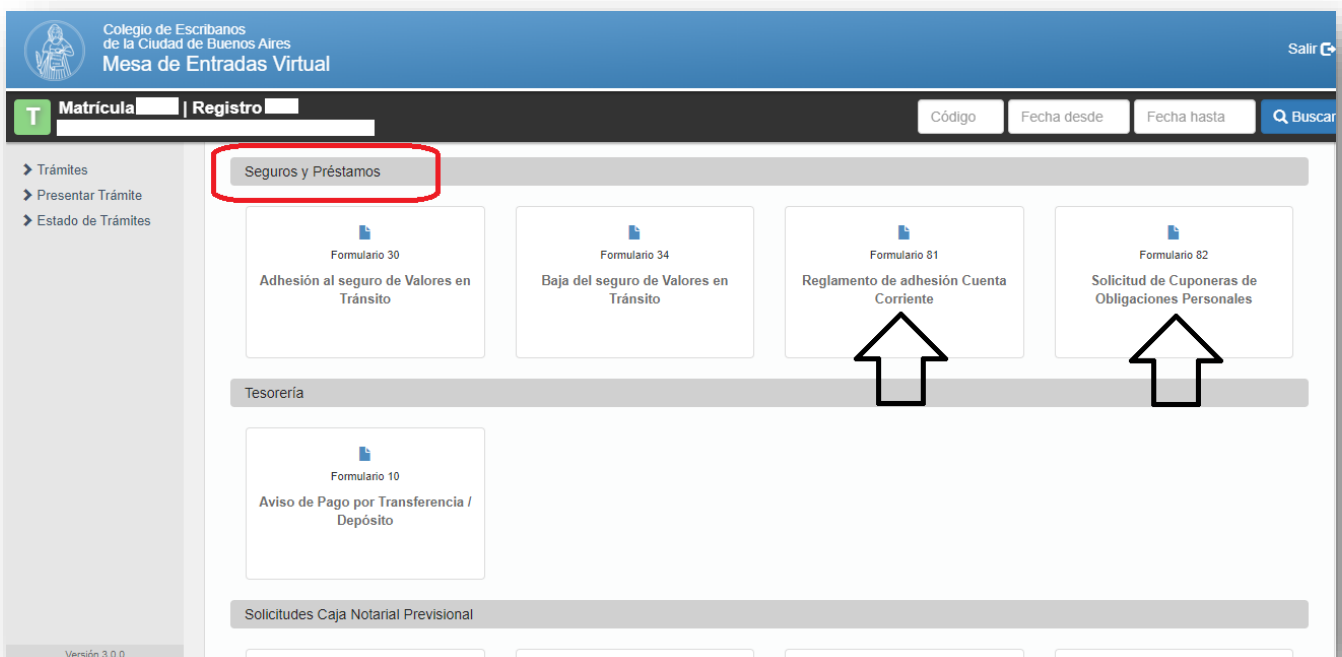


Instructivo para la ADHESIÓN y/o SOLICITUD de Chequeras de Cuenta Personal por la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL

1. Ingresar con su usuario y contraseña al **ACCESO RESTRINGIDO**.
2. Dirigirse a la sección **MESA DE ENTRADAS VIRTUAL**.

3. Seleccionar el tipo de trámite: **Trámites que NO requieren firma digital**.

4. Dirigirse al apartado **SEGUROS Y PRÉSTAMOS**, donde encontrará dos alternativas disponibles:
- a) [Reglamento de adhesión Cuenta Corriente \(FORMULARIO 81\)](#) :
-> En caso de no encontrarse adherido al sistema de cuenta personal, entonces debe descargar, firmar digitalmente o en formato papel y enviar el reglamento para el alta en el sistema.
-> La solicitud de adhesión, lleva consigo la confección de una primer chequera de cuenta personal.
- b) [Solicitud de Cuponeras de Obligaciones Personales \(FORMULARIO 82\)](#):
-> Se pueden solicitar hasta un máximo de 5 chequeras. Cada chequera cuenta con 20 cheques.



5. Dentro de cada formulario encontrará la documentación necesaria y los pasos a seguir para finalizar el trámite de manera correcta.

La chequera se remitirá dentro de las 48hs posteriores a la fecha de solicitud, al correo electrónico que se encuentra registrado en el sistema del Colegio de Escribanos.

Ante cualquier consulta, puede comunicarse con el sector de Préstamos:

TELEFONO: 4809 – 6871/7155

CORREO: prestamos@colegio-escribanos.org.ar